 Gobernación del Cauca	FORMATO DE CIRCULAR	Código: F-GI-01
		Versión: 01
		Página: 1 de 3

CIRCULAR No. **020** DE 2022

FECHA:	31 ENE. 2022
DE:	Secretaría de Educación y Cultura del Cauca
PARA:	Directores de Núcleo, Directivos Docentes, Docentes, Administrativos de los 41 municipios no certificados en Educación del Departamento y Comunidad Educativa en General
ASUNTO:	Atención al Ciudadano Secretaría de Educación y Cultura del Cauca

Cordial saludo:

La Secretaría de Educación y Cultura del Cauca, socializa la ruta de atención que se implementará a partir de la fecha:

CANAL	MECANISMO	UBICACIÓN	HORARIO DE ATENCIÓN
Presencial	Ventanilla de Atención al Ciudadano SAC	Sede Principal: Carrera 6 # 3 - 82 Barrio Centro Popayán - Cauca	Lunes a viernes De 8:00 am a 11:00 am De 2:00 pm a 5:00 pm
Telefónico	Línea fija	(+ 57) 602 8244201 ext. 109 -112	Lunes a viernes De 8:00 am a 11:00 am De 2:00 pm a 5:00 pm
Virtual	Plataforma SACv2	http://sac2.gestionsecretariasdeeducacion.gov.co/app_Login/?sec=21	Permanente
	Correos electrónicos	sac.educacion@cauca.gov.co	Permanente
		notificaciones.educacion@cauca.gov.co	
denuncias.educacion@cauca.gov.co			

Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca
Carrera 6 No. 3 – 82, Edificio de la Gobernación del Cauca
Teléfono: (057+2) 8244201 Ext. 104
e-mail: despacho.educacion@cauca.gov.co
www.sedcauca.gov.co

 Gobernación del Cauca	FORMATO DE CIRCULAR	Código: F-GI-01
		Versión: 01
		Página: 2 de 3

La atención al público se realizará de acuerdo al orden de llegada, por medio de entrega de fichas al ingresar a la entidad (50 fichas en jornada de la mañana y 50 fichas en jornada de la tarde).

Para la radicación en jornada de la mañana, se solicitará el permiso del Directivo Docente, establecido en la Circular 092 del 04 de octubre del 2021

Se tendrá prioridad para la atención para adulto mayor (62 años en adelante) mujeres embarazadas, personas en situación de discapacidad, niñas, niños y adolescentes, antes de control.


Para el proceso de notificación de los actos administrativos del sector educativo, se continuará efectuando de forma electrónica, mediante el correo notificaciones.educacion@cauca.gov.co, y en el caso de ser necesario, se realizará de forma presencial.


Al interior de la entidad se debe cumplir estrictamente con el protocolo de bioseguridad, de conformidad con la Resolución No 777- 2021 y 2157-2021: Uso adecuado y permanente de tapabocas, lavado y desinfección de manos.

Atentamente,



JORGE OCTAVIO GUZMÁN GUTIÉRREZ
Secretario de Educación y Cultura del Departamento del Cauca

Aprobó: GERSON ALEXANDER FLOREZ FAJARDO- Líder Gestión Talento Humano Educativo 

Revisó: VIRGINIA BARCAZAR ORTIZ- Líder Oficina Jurídica 

Revisó: MARGARITA MARIA REBOLLEDO- Líder Oficina Administrativa y Financiera 

Elaboró: ANA MARIA SALAZAR SALAZAR- Líder Atención al Ciudadano 

Elaboró: MARTHA LUCIA DUARTE - Oficina de Bienestar, Salud y Seguridad en el Trabajo 

Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca
Carrera 6 No. 3 – 82, Edificio de la Gobernación del Cauca
Teléfono: (057+2) 8244201 Ext. 104
e-mail: despacho.educacion@cauca.gov.co
www.sedcauca.gov.co



FORMATO DE CIRCULAR

Código: F-GI-01


Versión: 01

Página: 1 de 2

CIRCULAR No. 092

FECHA:	04 OCT. 2021
DE:	SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL CAUCA
PARA:	DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LOS 41 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA
ASUNTO:	PERMISO DEL DIRECTIVO DOCENTE. PARA AUSENTARSE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO

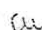
Con el fin de minimizar la deserción escolar, garantizar la jornada escolar y el Derecho a la Educación de los niños, niñas y adolescentes de los Establecimientos Educativos de los 41 municipios no certificados del Departamento del Cauca, a partir de la fecha se solicitará como requisito de radicación en ventanilla de atención al ciudadano, el permiso del Directivo Docente, para ausentarse de lugar de trabajo.


JORGE OCTAVIO GUZMÁN GUTIÉRREZ

Secretario de Educación y Cultura del Departamento del Cauca

Aprobó: GERSON ALEXANDER FLOREZ FAJARDO - Líder Gestión de Talento Humano 

Revisó: NICOLAS HURTADO ARBOLEDA - Abogado Despacho N/A

Proyectó: ANA MARIA SALAZAR SALAZAR - Líder Servicio de Atención al Ciudadano 

Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca

Carrera 6 No. 3 – 82, Edificio de la Gobernación del Cauca

Teléfono: (057+2) 8244201 Ext. 104

e-mail: despacho.educacion@cauca.gov.co

www.sedcauca.gov.co